



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.-**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la ciudad de Isla Cristina, siendo las once horas y diez minutos del día 29 de abril de 2019, se reúnen diecisiete de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria del mismo, a la que han sido debidamente convocados.

A continuación se pasan a tratar los asuntos que integran el orden del día.

### **PUNTO PRIMERO: PROPUESTA INICIACIÓN PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA A LOS AGENTES EN LA ACTUACIÓN DE 24 DE MARZO DE 2019.-**

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de Isla Cristina relativo a la actuación del día 24 de marzo de 2019, llevada a cabo en acto de servicio por los agentes de la policía local D. H. G. R. y D. J. M. M. V., que salvaron la vida del vecino C.J.N.J. de 38 años de edad, quien intentaba suicidarse por ahorcamiento.

Visto que de los hechos que se detallan en el informe incorporado al expediente, se considera que estos agentes son merecedores de ingresar en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, por su sobresaliente y eficiente intervención, dado que sin la prontitud, coordinación, ímpetu, profesionalidad y entrega de los policías intervinientes no hubiera sido posible salvar esta vida. Demostrando unos valores ejemplares para la sociedad, asumiendo riesgos, con alto grado de profesionalidad, amor al servicio, dedicación, enorme celo, alta preparación técnica y profesional, así como alto espíritu de sacrificio.

Visto que de conformidad con el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de la pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones, la propuesta de iniciación será adoptada por el Pleno Municipal, oída la Junta de Personal.

Visto que este asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, y oída la Junta de Personal, según acta de 25 de abril de 2019.

Estando presentes en el momento de la votación diecisiete de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Ciudadanos por Isla, Partido Independiente la Figuereta, Partido Popular, Socialista y Andalucista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. H. G. R. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 24 de marzo de 2019 en nuestra ciudad.

**Segundo.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. J. M. M. V. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 24 de marzo de 2019 en nuestra ciudad.

**Tercero.-** Proponer a la Dirección General competente en materia de Coordinación de



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Policías Locales la iniciación del procedimiento de Ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, a los agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Isla Cristina identificados en los puntos anteriores.

**Cuarto.-** Trasladar este acuerdo a la Dirección General acompañando los informes que describen detalladamente los hechos en los que se fundamenta esta propuesta.

**Quinto.-** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA INICIACIÓN PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA A LOS AGENTES EN ACTO DE SERVICIO ACTUACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2018.**

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de Isla Cristina relativo a la actuación del día 20 de mayo de 2018, llevada a cabo en acto de servicio por los agentes de la policía local D. C. A. M., D. A. C. C. y D. D. S. M. que salvaron la vida del vecino M.S.B. de 68 años de edad, en un incendio de una vivienda de la localidad.

Visto que de los hechos que se detallan en el informe incorporado al expediente, se considera que estos agentes son merecedores de ingresar en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, por su sobresaliente y eficiente intervención, con el riesgo de su propia vida. Sin la prontitud, coordinación, ímpetu, profesionalidad y entrega de los intervinientes no hubiera sido posible salvar la vida de esta persona. Los agentes han demostrado unos valores ejemplares para la sociedad, asumiendo riesgos, con alto grado de profesionalidad, amor al servicio público, dedicación, enorme celo, alta preparación técnica y profesional, así como alto espíritu de sacrificio.

Visto que de conformidad con el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de la pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones, la propuesta de iniciación será adoptada por el Pleno Municipal, oída la Junta de Personal.

Visto que este asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, y oída la Junta de Personal, según acta de 25 de abril de 2019.

Estando presentes en el momento de la votación diecisiete de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Ciudadanos por Isla, Partido Independiente la Figuereta, Partido Popular, Socialista y Andalucista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. C. A. M. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 28 de mayo de 2018 en nuestra ciudad.

**Segundo.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. A. C. C. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 20 de mayo de 2018 en nuestra ciudad.

**Tercero.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. D. S. M. por su extraordinaria



participación en un acto de servicio producido el día 20 de mayo de 2018 en nuestra ciudad.

**Cuarto.-** Proponer a la Dirección General competente en materia de Coordinación de Policías Locales la iniciación del procedimiento de Ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, a los agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Isla Cristina identificados en los puntos anteriores.

**Quinto.-** Trasladar este acuerdo a la Dirección General acompañando los informes que describen detalladamente los hechos en los que se fundamenta esta propuesta, y

**Sexto.-** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA INICIACIÓN PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA A LOS AGENTES EN ACTO DE SERVICIO ACTUACIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2017.**

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de Isla Cristina relativo a la actuación del día 28 de junio de 2017, llevada a cabo en acto de servicio por los agentes de la policía local D. A. C. C., D. M. H. S. y D. J. J. S. I. que salvaron la vida del vecino P.R.M. de 45 años de edad, en un incendio de una vivienda de la localidad.

Visto que de los hechos que se detallan en el informe incorporado al expediente, se considera que estos agentes son merecedores de ingresar en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, por su sobresaliente y eficiente intervención, con el riesgo de su propia vida. Sin la prontitud, coordinación ímpetu, profesionalidad y entrega de los intervinientes no hubiera sido posible salvar la vida de esta persona: Los agentes han demostrado unos valores ejemplares para la sociedad, asumiendo riesgos, con alto grado de profesionalidad, amor al servicio dedicación, enorme celo, alta preparación técnica y profesional, así como alto espiritual de sacrificio.

Visto que de conformidad con el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de la pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones, la propuesta de iniciación será adoptada por el Pleno Municipal, oída la Junta de Personal.

Visto que este asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, y oída la Junta de Personal, según acta de 25 de abril de 2019.

Estando presentes en el momento de la votación diecisiete de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Ciudadanos por Isla, Partido Independiente la Figuereta, Partido Popular, Socialista y Andalucista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. A. C.C. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 28 de junio de 2017 en nuestra ciudad.

**Segundo.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. M. H. S. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 28 de junio de 2017 en nuestra ciudad.



**Tercero.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. J. J. S. I. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 28 de junio de 2017 en nuestra ciudad.

**Cuarto.-** Proponer a la Dirección General competente en materia de Coordinación de Policías Locales la iniciación del procedimiento de Ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, a los agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Isla Cristina identificados en los puntos anteriores.

**Quinto.-** Trasladar este acuerdo a la Dirección General acompañando los informes que describen detalladamente los hechos en los que se fundamenta esta propuesta, y

**Sexto.-** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA INICIACIÓN PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA A LOS AGENTES EN LA ACTUACIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de Isla Cristina relativo a la actuación del día 10 de Septiembre de 2016, llevada a cabo en acto de servicio por los agentes de la policía local D. T. R. G. y D. S. R. G., que salvaron la vida de A.G.L. de 14 años de edad, en el incendio de una vivienda.

Visto que de los hechos que se detallan en el informe incorporado al expediente, se considera que estos agentes son merecedores de ingresar en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, por su sobresaliente y eficiente intervención, dado que sin la prontitud, coordinación, ímpetu, profesionalidad y entrega de los policías intervinientes no hubiera sido posible salvar la vida de esta menor. Demostrando unos valores ejemplares para la sociedad, asumiendo riesgos, con alto grado de profesionalidad, amor al servicio, dedicación, enorme celo, alta preparación técnica y profesional, así como alto espíritu de sacrificio.

Visto que de conformidad con el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de la pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones, la propuesta de iniciación será adoptada por el Pleno Municipal, oída la Junta de Personal.

Visto que este asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, y oída la Junta de Personal, según acta de 25 de abril de 2019.

Estando presentes en el momento de la votación diecisiete de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Ciudadanos por Isla, Partido Independiente la Figuereta, Partido Popular, Socialista y Andalucista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. T. R. G. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 10 de septiembre de 2016 en nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

**Segundo.-** Felicitar al agente de la Policía Local D. S. R. G. por su extraordinaria participación en un acto de servicio producido el día 10 de septiembre de 2016 en nuestra ciudad.

**Tercero.-** Proponer a la Dirección General competente en materia de Coordinación de Policías Locales la iniciación del procedimiento de Ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, a los agentes pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local de Isla Cristina identificados en los puntos anteriores.

**Cuarto.-** Trasladar este acuerdo a la Dirección General acompañando los informes que describen detalladamente los hechos en los que se fundamenta esta propuesta.

**Quinto.-** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día de su comienzo. De todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

